



21 SEP 2010

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita la incorporación del Sr. Lic. Yael Juncos como Profesional Adscripto y a la Lic. Romina de Lourdes Ferrero como Instructor en el Area, para el presente período lectivo ; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 02-09-10; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Srta. Lic. Yael JUNCOS - DNI. 30.784.123 - para la Asignatura Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia - a partir del período lectivo 2010 por el término de 3 (tres) años, debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06).

Art.2º.- Otorgar funciones de Instructor en el Area en el período lectivo 2010 a la Sra. Lic. Romina de Lourdes FERRERO -DNI. 27.717.063- , para la Asignatura Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

Art.3º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss
p.a.10-15

735